



## COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

UNISTMO/CEPCI-04/2022  
04/05/22

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec, sita en: Ciudad Universitaria S/N, Carretera Ixtepec-Chihuitán, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, día y hora señalada para que tenga verificativo, por la *vía electrónica*, la sesión *Extraordinaria* del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 Numeral I de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción de la Organización de las Naciones Unidas; 120 Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo III numeral 3 de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos; artículos 6, 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 5 y 6 de Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y 45 de los Lineamientos Generales para propiciar la Integridad y Comportamiento Ético de Servidoras y Servidores Públicos del Estado en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de abril de 2019; así como el acta del Consejo Académico de fecha diecinueve de enero de dos mil veintidós que ratifica al Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo; previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los conciudadanos M.A. Oscar Cortés Olivares, Vicerrector de Administración, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Universidad; el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General de la UNISTMO, en su carácter de Secretario Ejecutivo; la Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón, Vice-Rectora Académica; Vocal A de las Vicerrectorías; la L.C.E. Claudia Hernández Cela, Jefe de Departamento de Gestión Académica, Vocal B de las Jefaturas de Departamento; la L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Suplente de Vocal B de las Jefaturas de Departamento; la C. Rosalía Rosado Caballero, Vocal C, del Personal operativo y la M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra, Profesora-Investigadora, Suplente de Vocal C, del Personal operativo.

Desarrollo de la sesión:

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS

Debido a la situación que afecta a nuestro país por la pandemia del Covid-19, esta reunión se realizó de manera virtual, el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo da inicio a la sesión, sometiendo a consideración la aprobación del Orden del Día, por lo que, al no haber cometarios al respecto, se aprobó por unanimidad de votos en los siguientes términos: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y verificación del Quórum legal. - - - - -
- II.- Presentación para su análisis de la resolución de la Queja recaída en el expediente UNISTMO/CEPCI-02/2022, y en su caso la recomendación de la sanción correspondiente en base a la legislación universitaria vigente. - - - - -
- III.- Acuerdos. - - - - -
- IV.- Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

I. Pase de lista y verificación de quórum legal e inicio de sesión. - - - - -  
El Lic. José Luis Ayala Álvarez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del presente Comité, procede al pase de lista de asistencia a los presentes y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, por lo que existe quórum para celebrar la presente sesión; en este sentido el Presidente declaró abierta la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, y por lo tanto válidos los acuerdos que en ésta se toman, dando la bienvenida a todas y todos los miembros del Comité. - - - - -

II.- Presentación para su análisis de la resolución de la Queja recaída en el expediente UNISTMO/CEPCI-02/2022, y en su caso la recomendación de la sanción correspondiente en base a la legislación universitaria vigente. - - - - -

En uso de la palabra el M.A. Oscar Cortés Olivares, en su carácter de Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de esta Universidad, presenta a los integrantes de este Comité la queja interpuesta por la C. Meily Castro López en contra de la M.E. Rocío Candelario Santiago con sus anexos, por el posible incumplimiento al Código de Conducta de la Universidad del Istmo, así como el escrito de repuesta de la M.E. Rocío Candelario Santiago a dicha queja, lo anterior para que de acuerdo a las disposiciones señaladas en el Punto IV.- Etapas del Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias ante el CEPCI-UNISTMO, Incisos 3. Del Análisis,



COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS

determinación y competencia de la queja o denuncia y 4. Gestión, resolución y pronunciamiento del incumplimiento, del Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta, este Comité entre al análisis y revisión de las pruebas ofrecidas por ambas partes y en su oportunidad se emita el proyecto de Resolución y en su caso se elaboren las observaciones y recomendaciones las cuales deberán ser notificadas a las partes involucradas y para el caso de desprenderse el incumpliendo se proceda a enviar copia de la resolución a las siguientes instancias: i) Jefe inmediato para su conocimiento, ii) Jefe del Departamento de Recursos Humanos para que integre el expediente del servidor público involucrado; iii) Titular de la Institución y iv) Dirección especializada de la SCTG para su conocimiento. - - - - -

III.- Acuerdos. - No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: - - - - -

ACUERDOS

PRIMERO. - El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, después del análisis y revisión de la queja interpuesta por la C. Meily Castro López en contra de la M.E. Rocío Candelario Santiago determinó que para allegarse a mayores elementos para poder conocer los hechos y cómo sucedieron y estar el posibilidad de deslindar responsabilidades para ambas partes Acuerda tener una reunión presenciales con ls partes involucradas para estar en posibilidad de emitir la Recomendación en los términos señalados en el Procedimiento para la Recepción y Atención de Quejas o Denuncias al Incumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad, Lineamientos Generales y Código de Conducta, y para tal efecto señala LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2022, evento que tendrá lugar en la oficina que ocupa la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el Campus Juchitán de esta Institución donde se escuchará a las partes, para efecto de elaborar las conclusiones del seguimiento de la presente queja y dictar la resolución correspondiente debiendo notificar a las partes sobre la misma. - - - - -

IV. Clausura de la sesión y levantamiento del acta. - - - - -

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, el Presidente declara concluida la sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Istmo, siendo las dieciocho horas con veinte

Campus Tehuantepec  
Cd. Universitaria, Sto. Domingo  
Tehuantepec, Oax.  
(971) 5224050

Campus Ixtepec  
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.  
(971) 7127050

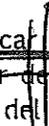
Campus Juchitán  
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de  
Zaragoza, Oax.  
(971) 712 7050

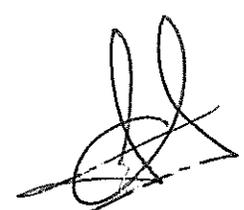


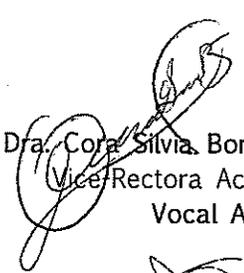
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS

minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen para su constancia todos los que en ella intervinieron, para que surtan todos los efectos legales correspondientes. - - -

----- CONSTE -----  
-----

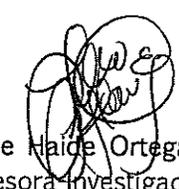
  
M.A. Oscar Coftés Olivares  
~~Vicerrector de Administración y~~  
Presidente del Comité de Ética y  
Prevención de Conflicto de Interés.

  
Lic. José Luis Ayala Álvarez  
Abogado General  
Secretario Ejecutivo

  
Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón  
Vice Rectora Académica  
Vocal A

  
L.C.E. Claudia Hernández Cela  
Jefa de Departamento de  
Gestión Académica  
Vocal B

  
C. Rosalía Rosado Caballero  
Secretaria "B"  
Vocal C

  
M.S.P. Ilse Haide Ortega Ibarra  
Profesora Investigadora  
Suplente de Vocal C

1 LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO NO. UNISTMO/CEPCI-04/2022, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2022.